



OFICIO DE REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Fecha: 30/01/2015

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Agencia de Medio Ambiente y Agua	
ENTRADA	SALIDA
Nº <u>20152012187</u>	Nº
<u>30/01/15</u>	

D/D^a MIGUEL MADUEÑO TEJERO con DNI nº en ^{CALIDAD} ~~representación~~
de SECRETARÍA COMITÉ EMPRESA CÁDIZ ^{MAYA} entidad domiciliada en C/PEPE ESPALIN, 2, CÁDIZ
declara bajo su responsabilidad que por medio del presente oficio, hace entrega a la Oficina de Registro
de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía con sede en CÁDIZ de los siguientes
documentos:

ACTA REUNIÓN COMITÉ DE EMPRESA DE LA AGENCIA DE MEDIO
AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA EN CÁDIZ CORRESPONDIENTE AL
DÍA 19 DICIEMBRE 2014.

Observaciones:

Firmado:

SECRETARÍA COMITÉ EMPRESA

Recibido por:

(Firma y Sello)

**ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA.**

EN REPRESENTACIÓN DE LOS SINDICATOS:

• **ASISTENTES:**

CCOO: Gustavo de la Fuente Ruiz, Ignacia Vergara Franco, Juan Ruiz Serrano, Juan Bejerano Ortiz, Miguel Madueño Tejero.

CGT: Antonio Olmo Motiño, Benito Jesús Fernández Fernández, Antonio Germán Cabrera Santos, Félix Muñoz Ramos, Antonio Leiva Blanco.

UGT: Antonio Rojas Ruiz, Antonio Medina Moya, Francisco José Cepeda Moyano, Rafael Carmona Rodríguez.

ATACAMA: Pablo Morillo Higuera.

• **ASESORES:**

CCOO: Pedro Álvarez Uriarte.

CGT: Manuel Fernández Molina.

• **AUSENTES:**

UGT: Tomas Jiménez Ramírez, Francisco Javier Sabariego Gallardo.

POR LA REPRESENTACIÓN DE LA AGENCIA:

Marcial E. Prieto Gea.

Andrés Aguilar Moreno.

Fecha Acta: Córdoba, 19 de diciembre de 2014.

En la sala de reuniones del Centro Cívico Sebastian Cuevas, sita en Calle José Altolaguirre, s/n, 14004 – Córdoba, el día 19 de diciembre de 2014, a las 09:30 horas AM, se reúnen los miembros que más arriba se indican, previa citación a los 17 delegados elegidos en las elecciones sindicales celebradas el día 14 de octubre de 2014 y se inicia la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación y firma del acta de la reunión anterior.
2. Solución del conflicto eventuales INFOCA, (soluciones posibles) como primera medida podría ser la de la contratación de al menos el 10% de reposición de la plantilla INFOCA,

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA.

debate y posterior toma de acuerdo si procede para dar traslado desde este comité a los Representantes de la Agencia y a los Representantes de los Trabajadores en la Comisión Regional. La Sección Sindical de CGT presentara una resolución al respecto.

3. Petición a los representantes de la Agencia de una RPT (Relación Puestos de Trabajo).

4. Situación del concurso de promoción y traslado. Solicitud a la Agencia del protocolo a seguir para el mismo y baremación.

5. Reclasificaciones y evaluación de desempeño, este comité ya se pronunció al respecto y pedimos a los Representantes de la Agencia que nos aclaren como se van a llevar acabo y si se tendrán en cuenta las observaciones y recomendaciones de este comité.

6. Requerir a los Representantes de la Agencia nuevamente, si han tenido alguna novedad respecto a la reducción según Decreto-Ley 1/2012 y su posible prórroga para el año 2015. Requerimiento a los Representantes de la Agencia información sobre la devolución de la paga extra que se nos quitó, así como, requerimiento de información sobre Calendarios Laborales para el año 2015.

7. Solicitud al área Técnica y de RR.HH. de la Agencia de Medio Ambiente y Agua que en la medida de lo posible y siempre que no sea por una emergencia, que se prevea con el tiempo suficiente la salida de personal a otras encomiendas, así como, los respectivos cuadrantes. Así solicitar, la no alteración de sus días de descanso y vacaciones a no ser que dicha alteración sea de común acuerdo entre el trabajador-res y la Agencia. La Sección Sindical de CCOO presentará una resolución al respecto.

8. Requerimiento a los Representantes de la Agencia aclaración sobre diferentes problemas que afectan al trabajador Iván Luque Marín.

9. Varios.

10. Ruegos y preguntas.

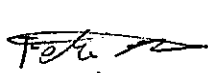
1. Aprobación y firma del acta de la reunión anterior.

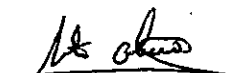
Se aprueba y se firma el acta de la reunión anterior.

2. Solución del conflicto eventuales INFOCA, (soluciones posibles) como primera medida podría ser la de la contratación de al menos el 10% de reposición de la plantilla INFOCA, debate y posterior toma de acuerdo si procede para dar traslado desde este comité a los Representantes de la Agencia y a los Representantes de los Trabajadores en la Comisión Regional. La Sección Sindical de CGT presentara una resolución al respecto.

CGT presenta una Resolución al respecto para su aprobación por el comité de empresa de Amaya Córdoba. El comité por unanimidad aprueba la resolución presentada por CGT. Y

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA.


CGT


CCOO


UGT

solicita que el Operativo Infoca no se vea mermado aún más por la Jubilaciones Parciales y los Contratos de Relevo.

UGT informa que en la reunión mantenida ayer (18/12/2014) con la Consejería de Medio Ambiente se expuso por parte de la Consejera de la posibilidad de crear un concurso para contratar a los eventuales como fijos discontinuos.

3. Petición a los representantes de la Agencia de una RPT (Relación Puestos de Trabajo).

El Comité de Empresa solicita por unanimidad una Relación de Puestos de Trabajo o Catálogo de Puestos de Trabajo.

4. Situación del concurso de promoción y traslado. Solicitud a la Agencia del protocolo a seguir para el mismo y baremación.

El Comité de Empresa solicita por unanimidad información sobre la "Situación actual del concurso de promoción y traslado".

5. Reclasificaciones y evaluación de desempeño, este comité ya se pronunció al respecto y pedimos a los Representantes de la Agencia que nos aclaren como se van a llevar a cabo y si se tendrán en cuenta las observaciones y recomendaciones de este comité.

El Comité de Empresa solicita a la Agencia en relación a éste punto como se van a llevar a cabo las Reclasificaciones y Evaluación de desempeño.

El Comité de Empresa propone de que en caso de que existan reclasificaciones se valore por parte de la Agencia la reclasificación de los trabajadores en dos categorías superiores, debido a que durante el tiempo que han estado las Reclasificaciones paralizadas hay trabajadores a los que les hubiera correspondido reclasificarse en dos categorías superiores a la actual, como por ejemplo, de Técnico Base a Técnico 2.2 y a Técnico 2.1.

6. Requerir a los Representantes de la Agencia nuevamente, si han tenido alguna novedad respecto a la reducción según Decreto-Ley 1/2012 y su posible prórroga para el año 2015. Requerimiento a los Representantes de la Agencia información sobre la devolución de la paga extra que se nos quitó, así como, requerimiento de información sobre Calendarios Laborales para el año 2015.

El Comité de Empresa solicita a la empresa si han tenido alguna novedad respecto a la reducción según Decreto-Ley 1/2012 y su posible prórroga para el año 2015. Y se requiere a los Representantes de la Agencia información sobre la devolución de la paga extra que se nos quitó.

El Comité de Empresa solicita los Calendarios Laborales para el año 2015 a la mayor brevedad posible.

UGT solicita que en el calendario del año 2015 quede reflejado lo indicado en el Artículo 17.E.3 del Convenio Infoca, artículo que hasta la fecha la empresa no ha aplicado. Las fechas son 28 de febrero, 15 de agosto y 24 de octubre.

7. **Solicitud al área Técnica y de RR.HH. de la Agencia de Medio Ambiente y Agua que en la medida de lo posible y siempre que no sea por una emergencia, que se prevea con el tiempo suficiente la salida de personal a otras encomiendas, así como, los respectivos cuadrantes. Así solicitar, la no alteración de sus días de descanso y vacaciones a no ser que dicha alteración sea de común acuerdo entre el trabajador y la Agencia. La Sección Sindical de CCOO presentará una resolución al respecto.**

Se da lectura a la Resolución Aprobada por CCOO respecto al presente punto del orden del día. CCOO aclara que no quiere que se perjudique a ningún trabajador con el contenido de la resolución, pero sí que se aclare los temas indicados en el mismo respecto a la organización del trabajo que afecta a los trabajadores del Medio Natural e Infoca. Y por otra parte aclarar que el objeto de esta resolución es que sea de debate en el Comité Provincial y el Comité Regional. CCOO decide no adjuntar al acta la citada Resolución debido a que observan un defecto de forma en la misma.

El **Comité de Empresa** indica que está de acuerdo en que se mejoren la organización de los trabajos en la Agencia y solicita encarecidamente a la Agencia que mejore ésta organización porque afecta a la Conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores.

ATACAMA propone que en la Resolución Presentada por CCOO no se hable de manera genérica y que se aclare un poco más cuales son los trabajadores afectados. Se debe indicar en la misma que cosas se están incumpliendo actualmente al respecto.

8. **Requerimiento a los Representantes de la Agencia aclaración sobre diferentes problemas que afectan al trabajador Iván Luque Marín.**

El trabajador Ivan Luque Marín solicita a los Representantes de la Agencia a través de éste Comité información sobre los siguientes asuntos:

¿Cuál es su situación actual es Técnico de Infoca o no?. Según indica el trabajador no ha firmado ninguna adenda para dejar de ser Técnico de Infoca y requiere que se le aclare su situación dentro de la Agencia.

¿Cuál es el motivo por el cual no se le pagan los pluses que les corresponde como técnico de Infoca?. Indicando que dichos pluses se le pagan a personal sindical liberado y a otros que no realizan su actividades en Infoca y las realizaban antiguamente.

Pregunta ¿el motivo por el cual únicamente devuelve él dichos pluses?. Indica que hay personal de RR.HH. de la empresa que comete errores y no pagan ellos se hace cargo un centro de costes de la Agencia, y pone el ejemplo de que en el año 2013 lo denunciaron por no haber pasado la ITV de un vehículo de empresa y pagó un centro de costes de la Agencia.

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA.

El Comité Provincial solicita a la Dirección de la Agencia respuesta a ésta cuestiones, así como, dar respuesta por escrito a éste trabajador.

9. Varios.

El Comité de Empresa traslada las preguntas recibidas por diferentes trabajadores a la Dirección de la Agencia, las cuales son las siguientes:

¿Los antiguos Jefes de Administración de los Cedefos tienen un plus de kilometraje, desplazamiento o similar de aproximadamente 150 €uros?. En caso afirmativo, se solicita aclaración de las siguientes cuestiones:

¿Por qué no se paga también en concepto de desplazamiento al resto de personal de Estructura, Técnicos de Operaciones y Personal de Cedefos y COP que realizan desplazamientos a su centro de trabajo?.

¿Quién autorizó el pago de éste plus a los antiguos Jefes de Administración de los Cedefos?.

¿Cuándo los antiguos Jefes de Administración usan vehículo de empresa para este desplazamiento le desquita la Agencia la parte proporcional de ese día?.

Por otra parte, el Comité de Empresa traslada a la Dirección de la Agencia la queja recibida por varios trabajadores por los problemas y trabas puestas desde RR.HH. de Córdoba para la tramitación de gastos – facturas correspondientes a dietas y otros por la asistencia a un curso en Sevilla. Afirmando que a nivel de Andalucía sólo en Córdoba ha habido problemas para la tramitación de los gastos. Por lo que se pregunta a la Representación de la Agencia:

¿Si la persona que ha puesto estos problemas ha sido el Jefe de Administración de la Gerencia de Córdoba?

¿Cuál es el motivo de poner tantas trabas en lugar de indicar cuál es el fallo "si existe" e indicar como debe resolverse amistosamente?

¿Por qué se ha tenido que firmar los Informes Mensuales de Gastos en Sevilla para que se autorice el pago de los mismos?. Parece ser que esto solo ha ocurrido en Córdoba.

UGT presenta un escrito sobre la sentencia de reclasificaciones rogando a la empresa que se tengan en consideración.

10. Ruegos y preguntas. Los ruegos y preguntas deben presentarse por escrito ante el Secretario del Comité de Empresa por parte de cada una de las Secciones Sindicales. Documentos que serán leídos en el Comité y anexados al Acta por el Secretario.

El comité de empresa ruega a la Dirección de la Agencia que aclare el proceso de reclasificación de la categoría profesional de Auxiliar de Biodiversidad de Nivel II para pasar a Nivel I. Por otra parte, también se solicita la diferencia económica y de responsabilidad entre una categoría y otra.

CCOO presenta ante el Comité de Empresa una serie de ruegos y preguntas para que se anexe al Acta del Comité de Empresa, de manera que sean contestadas por la empresa.

CGT pregunta: ¿Qué mejoras hay previstas sobre la torre de vigilancia de Santa Eufemia?.

ATACAMA presenta ante el Comité de Empresa una serie de ruegos y preguntas para que se anexe al Acta del Comité de Empresa

INFORMACIÓN TRASLADADA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA A ÉSTE COMITÉ:

La empresa nos traslada que la Agencia tiene unas pérdidas de 64 millones de euros y nos informan a lo que corresponden:

4 millones de euros corresponden a financiación.

4 millones de euros corresponden a liquidación de expedientes con la Dirección General del Medio Natural.

56 millones corresponden a Obras Hidráulicas, que la empresa ha abonado a los contratistas pero que la Consejería no ha abonado a la Agencia. Hacienda cubrirá estas pérdidas.

A continuación la Representación de la Empresa procede a contestar los "Ruegos y Preguntas" realizadas por la **Representación de los Trabajadores** en el Comité Provincial del pasado 24 de noviembre de 2014, según el siguiente orden:

1) CCOO, pregunta, ¿Si la empresa le ha dado alguna compensación algún trabajador cuando se le ha producido alguna movilidad geográfica? ¿Si es verdad que se acordó en alguna reunión o comité?. En caso de que no se le haya compensado a nadie, indicar que se está incumpliendo el Artículo 40. Punto 4 del Estatuto de los trabajadores.

No ha habido movilidad geográfica. El artículo 40.4 se refiere a desplazamientos temporales de sus trabajadores que exijan que estos residan (vivir en otra localidad) en población distinta de la de su domicilio habitual.

2) El Comité Provincial exige a la Agencia por unanimidad que nos facilite una copia del presupuesto de la Agencia para el año 2015.

Está pendiente de aprobación en los presupuestos de la Comunidad. Una vez se aprueben, se dará conocimiento a todos.

3) CGT, solicita la relación de trabajadores liberados sindicalmente a la fecha actual en Córdoba. Y pregunta ¿qué tipo de liberación tienen?

- UGT Antonio Rojas Ruiz
- UGT Rafael Carmona
- CCOO Rafael Estevez Garrido (institucional)

4) CGT, indica y pregunta que en el concurso de traslados y promoción ¿por qué no se sacan a concurso las plazas libres del medio natural y de estructura?

Estructura: Artículo 18 Promoción profesional. Actualmente parado por la empresa. Se verá en la comisión regional.

Operarios: No está recogido en el Convenio.

5) CGT, reivindica el acceso a la Intranet para todos los trabajadores, así como, la posibilidad de acceder a la misma para realizar cursos "como ejemplo".

El acceso a la intranet se tiene que realizar a través de conexiones de la red de la Agencia. Solo es posible desde los centros habilitados al respecto.

6) CGT, pregunta ¿cómo evoluciona el proyecto de la Agencia como Empresa? Solicita información al respecto.

Se adjunta documento 1 (intranet): Cuadro resumen de actuaciones dentro del Plan AcE (seguimiento al 31/10/14)

7) CGT pregunta ¿Cuál es el motivo del retraso de la entrega de los EPIs a los trabajadores?. E informa que se están retrasando las entregas de EPIs entorno a un mes.

Comunales: Los pedidos suelen tardar entre 4 a 10 días. El suministro a los solicitantes depende de los medios humanos y transporte para realizar la entrega (suele tardar más a la zona de la Subbética)

Villaviciosa: Había falta de zahones (ya hay contrato con la empresa Goype) y guantes de motosierra (han llegado la semana pasada, ha habido problemas con el proveedor)

8) CGT, pregunta ¿Por qué algunos compañeros de las torres que tenían una batería para las emisoras y bombilla de luz se le han quitado por parte de la empresa? Indica que deberían de devolvérselas para el año próximo.

A la única que se la ha quitado la batería ha sido a la 109 (Fuenfria en Obejo) se le agotó durante la campaña, y se retiró para cargarla; al no admitir la carga, no se ha devuelto. A principios de campaña se colocará.

9) CCOO, pregunta ¿Por qué no se convoca la plaza de especialista vacante del CE117?

No se han convocado las plazas oficialmente.

10) CCOO, solicita relación de plazas vacantes reales en INFOCA

Aún no está cerrada la relación de plazas vacantes

11) CCOO, pregunta ¿Por qué José García Espadas cuando solicitó su incorporación tras transcurrir su excedencia le indican que no había trabajo para él y se contrató un eventual para su puesto de trabajo?.

No hay puesto vacante a fecha de su solicitud según escrito de respuesta de la Agencia con fecha 21/05/14

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA.

Fichi
CGT

H. Oliva
CGT

[Firma]

12) CCOO, indica que los trabajadores que realizan trabajos de ENDESA presentaron un escrito sobre una serie de cuestiones a la empresa y no han recibido contestación hasta la fecha. Solicita a los Responsables de la Agencia que les respondan a la mayor brevedad posible.

El escrito se tramitó a SS.CC. y hubo respuesta a los Jefes de Grupo.

13) CCOO y ATACAMA, indican que en relación al Permiso de "2 días por el nacimiento de hijo o por el fallecimiento, accidente o enfermedad graves u hospitalización de parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad. Cuando con tal motivo el trabajador necesite hacer un desplazamiento al efecto, el plazo será de 4 días," permiso recogido en el Estatuto de los Trabajadores. Comentan que parece ser que hay un acuerdo Empresa-Sindicatos que se considera desplazamiento cuando el Centro de Trabajo del trabajador está a más de 50 kilómetros del Hospital en el que está ingresado el familiar, ¿es esto cierto?. Si fuera cierto, se solicita que los Responsables de la Agencia que indiquen en que acuerdo, norma o ley está recogido esta manera de proceder.

No hay documento Empresa-Sindicatos.

Hay unos criterios dados por la subdirección de RR.HH. basados, entre otros, en informes de la Inspección de Trabajo.

- A petición de los delegados, se trasladará a la subdirección de RRHH para unificar criterios en todos los centros. Se verá si existe jurisprudencia.

14) CCOO, indica que los trabajadores que realizan limpieza los fines de semana en el Parque Periurbano de "Los Villares" se les cambian los cuadrantes de un día para otro, no se puede seguir procediendo de esta manera debido a que hay que respetar la conciliación de la vida familiar de los trabajadores. Por otra parte, se traslada a la Representación de la Empresa la propuesta de estos trabajadores: consistente en que roten todos los Especialistas Forestales en la realización de dichos trabajos.

Los últimos trabajadores asignados a la limpieza de fines de semana en Los Villares fueron avisados con antelación, tanto verbalmente como por escrito. El compromiso que hay para futuras asignaciones a este tipo de trabajo es la rotación de Especialistas Forestales.

15) CCOO, pregunta en referencia a la limpiadora del COP, ¿Cuál es el motivo por el que se le paga los kilómetros por tramos cuando ella es Especialista Forestal? y ¿Por qué echa actualmente 7,30 horas cuando ella ha echado 8 horas durante el periodo de Extinción de Incendios?. Si la limpiadora ha echado 8 horas durante el periodo de Extinción, ahora debería de trabajar durante 6,30 horas para cuadrar su cómputo horario anual.

- a) Para todos los especialistas forestales que realicen otro tipo de actividades encomendadas por la Agencia y sea necesario un desplazamiento por medios propios, se establece una ayuda al desplazamiento. Así viene recogido en el Acta de la reunión de la Comisión Sindical Regional de fecha 24/09/08.
- b) El horario laboral estipula 75 días de jornada de 8 horas y 148 días de jornada de 7:30.

16) CCOO, pregunta en referencia a las horas realizadas de más por aquellos trabajadores que se les ha cambiado de reten trasladándoles fuera de su localidad ¿hay compromiso de compensarles?

No se han recibido instrucciones de SS.CC. de compensar el tiempo de desplazamiento.

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA.

17) CCOO, expone que los trabajadores que desempeñan su actividad en los Centros de Visitantes, también les pagan los kilómetros por tramos cuando la empresa no les facilita vehículo, con la salvedad de que ahora se les están facilitando para los fines de semana aquellos vehículos de cuadrillas y retenes que no están en disponibilidad. El resto de días están sujetos al pago de kilómetros por tramos con lo que ello implica según nos comentan los trabajadores y que consiste en lo siguiente: El dinero de los kilómetros por tramos se incluye en el cálculo para la deducción del 5%, un Especialista Forestal no llega a los 1000 € netos y no corresponde hacerle dicha deducción, sin embargo, el importe de dinero que le pagan por tramos por ir a su Centro de Trabajo si lo incluye y se da que éste mes de octubre cobrarán sobre 55 €uros y le deducirán 52 €uros quedando sobre 3 €uros a favor del trabajador con "14 días trabajados y 576 kilómetros". Se solicita que se corrija ésta situación como sucedió con los kilómetros de las torres los cuales no se tienen en cuenta para este cálculo del 5% de deducción. Parece ser que estas instrucciones proceden de RR.HH. de Servicios Centrales, por lo que se ruega que se solicite ésta modificación a quien proceda.

Es salario y está sujeto a la deducción del 5%.

18) CCOO, solicita información sobre los horarios de jornada partida que tienen los trabajadores que desempeñan sus funciones en los Centros de Visitantes durante fines de semana y festivos. Y pregunta si ¿hay compromiso de compensarles?

En los meses de julio a septiembre, el total de horas es de 6 (horario continuo). En mayo y junio es de 7. El resto de meses es de 7 horas y 5 horas según Horario. No hay exceso de horas. "Se adjunta Horario de los Centros".

19) UGT, indica que en la carta de finalización de su relación laboral ha Francisco Fernández Rubio, este trabajador firmo su adenda como Especialista en Prevención y Extinción el pasado día 11 de mayo como consecuencia de ganar una plaza en el concurso de Promoción y Traslado 2013.

En su cláusula nº4 dice, las condiciones laborales y salariales serán las establecidas para la categoría de ESPECIALISTAS EN PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN, que se recogen en el vigente convenio colectivo. Solicitamos el Reconocimiento de Derecho.

Francisco Fdez. Rubio. Gana la plaza de E.P.E. de 2013. Viene de una contratación de 6 meses.

20) UGT, pregunta ¿Por qué no aparece en el listado de trabajadores que se pueden acoger para cubrir plaza como relevista la trabajadora EVA ROJAS?

No está en alta a la fecha del listado de relevistas. Hubo una reclamación de la interesada y se contestó desde SS.CC. que no procede su inclusión en la lista al no reunir los requisitos exigidos para formar parte de la misma de conformidad con lo previsto en el punto dos inciso dos del acta de fecha 9 de octubre de 2014, que establece "*Los relevistas serán trabajadores temporales de doce meses que suscriban un contrato indefinido a tiempo completo...*", circunstancia que no concurre en la trabajadora la cual no ha trabajado doce meses por encontrarse en excedencia por cuidado de hijos desde el día 7 de octubre de 2013.

21) UGT, indica que la empresa está haciendo un uso abusivo del Art. 20 del E. T. "POTESTA ORGANIZATIVA", en beneficio de unos trabajadores a costa de otros "ENCHUFISMO Y PRIVILEGIOS".

No es una pregunta, es una declaración ofensiva.

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA.

22) UGT, solicita que se informe de los criterios que están siguiendo para efectuar la evaluación de competencias, están observando que a determinados trabajadores se les está puntuando a la baja sin motivo aparente, a no ser que todo sea un plan ideado para no tener que reclasificarlos de acuerdo a la sentencia ganada por UGT recientemente.

Nota informativa en la intranet:

Las fechas y las circunstancias en las que se ha efectuado este proceso, la modificación en las puntuaciones asociadas a las respuestas de la última evaluación realizada, así como el hecho puesto de manifiesto de que no todos los grupos de trabajadores deben ser evaluados con la misma sistemática, hacen que la **evaluación del desempeño del año 2013 no vaya a tener ningún tipo de repercusión ni validez para los trabajadores en concreto**, debiéndose tomar como referencia para establecer las mejoras a introducir en el sistema.

23) UGT, pregunta sobre la situación de los trabajadores de la UMMT de Córdoba, hasta este año han venido realizando sus funciones cuando acababa el periodo de alto riesgo en el COP, ¿Por qué motivo este año se ha prescindido de sus servicios después de 10 años realizándolos?

Realizan otro tipo de actividades encomendadas por la Agencia.

24) UGT, solicita respuesta al escrito presentado por los trabajadores, ALEJANDRO CAMACHO Y JUAN MANUEL JIMENEZ PANADERO, trabajadores con categoría de VIGILANTES por sentencia judicial, y que las 2 últimas campañas han venido realizando funciones de ESPECIALISTA EN PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN, solicitamos que de acuerdo al Art. 39 punto 4 del E.T. se les reconozca la superior categoría.

Han estado cubriendo excedencias e IT (no han cubierto vacantes). Los escritos se enviaron a SS.CC. para su contestación. Se vuelve a reclamar.

25) UGT, solicita que se les aclare si se van a realizar los contratos de relevo acordados entre sindicatos y agencia, los trabajadores están muy intranquilos por las informaciones que reciben y la falta de información de la Agencia.

En Córdoba, las solicitudes entregadas al INSS no han sido desestimadas. Esperamos las respuestas dadas a los trabajadores. Quedan cuatro certificados por entregar que están reclamados.

26) UGT, indica que ahora que ha pasado el periodo de alto riesgo y debido a que las instalaciones de Cámaras Altas no reúnen los requisitos mínimos de salubridad, seguridad y comodidad para acoger a personas, se pongan los medios para adecuar estas instalaciones y así hacer más llevaderas las guardias a los medios que allí las realizan, Art. 32 de convenio Infoca, "Real Decreto 486/97 referente a lugares de trabajo".

Pendiente de contestación por parte del área técnica.

27) UGT, indica que cuando por motivos técnicos o organizativos se tenga que cambiar de unidad a un especialista de prevención y extinción se le compense el exceso de jornada realizada con respecto a su unidad de origen.

No ha habido movilidad geográfica. El artículo 40.4 se refiere a desplazamientos temporales de sus trabajadores que exijan que estos residan (vivir en otra localidad) en población distinta de la de su domicilio habitual.

28) UGT, solicita que se respete el Art. 16 punto 7 del convenio Infoca, tanto cambio de cuadrante esta causante graves perjuicios en la conciliación de la vida familiar de los trabajadores, de proseguir con esta práctica lo pondrán en conocimiento de la Autoridad Laboral competente.

Se está trabajando para que los cuadrantes estén informados 1 mes antes.

29) UGT, solicita que se les de detalle de las plazas vacantes que hay en la actualidad en la Agencia.

Aún no está cerrada la relación de plazas vacantes.

30) UGT, solicita que al personal de Infoca que se está trasladando a otros centros de costes, se les abone su desplazamiento tal y como recoge el convenio en vigor (0,23 €) o se les facilite vehículo de empresa.

Para todos los especialistas forestales que realicen otro tipo de actividades encomendadas por la Agencia y sea necesario un desplazamiento por medios propios, se establece una ayuda al desplazamiento. Así viene recogido en el Acta de la reunión de la Comisión Sindical Regional de fecha 24/09/08.

31) UGT, hace referencia a la polivalencia del personal del Medio Natural adscrito a obras, tienen definido por contrato sus cometidos, pero en realidad cubren un amplio abanico de funciones de otras categorías sin ningún tipo de reconocimiento.

Se realizarán adendas informando de sus nuevas funciones.

32) UGT, indica agravios comparativos del personal de Estructura y Medio Natural que realizan trabajos en el COP y CREA, no perciben compensación ninguna por el uso de su vehículo personal para acudir a su puesto de trabajo, mientras el personal de Infoca si disfruta de ello.

El personal que tiene asignado un centro de trabajo por contrato no tiene derecho a abono de kilometraje desde su domicilio hasta el centro de trabajo.

33) UGT, pregunta ¿se mantendrá para el año 2015 la deducción de tardes del personal de estructura?

Se prorroga lo estipulado en 2014. No hace falta presentar solicitud para continuar con la misma reducción.

34) UGT, indica que el A/A de la gerencia no distribuye bien el aire por las distintas estancias de la oficina, esto conlleva enfrentamiento y disputas entre el responsable de RRHH y los trabajadores que usan calefactores individuales, hay que buscarle una solución YA.

Se está haciendo un estudio por puesto sobre las temperaturas ambiente. Dependiendo de dicha temperatura y si está o no en el rango de temperatura para el trabajo, se tomaran las medidas oportunas.

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA.



Se decide firmar el presente Acta en la próxima reunión del Comité de Empresa Provincial.

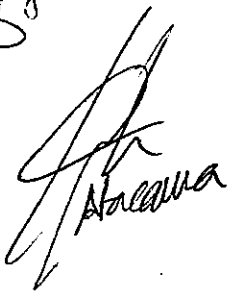
Se levanta la sesión de este Comité Provincial a las 15:30 horas PM del día 19 de Diciembre de 2014.



Felipe
CGT



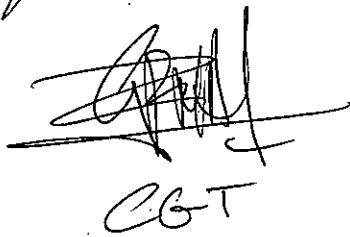
CGT



Alcalá



UGT



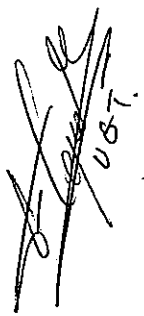
CGT



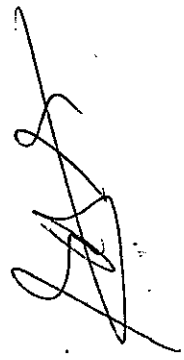
CCOO



CCOO



UGT





Sección Sindical CGT Agencia Medio Ambiente y Agua – CÓRDOBA

C/ Pintor Espinosa, 13. Bajo. 14004 – Córdoba
Tfnos: 957 42 15 35 - 957 08 43 63 - 957 08 92 46
Fax: 957 08 43 63
Correo e- amacordobacgt@hotmail.com

RESOLUCIÓN DE LA SECCIÓN SINDICAL DE CGT - AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA (CÓRDOBA) SOBRE LA NECESIDAD DE REPOSICIÓN DE LA PLANTILLA DE INFOCA

Es una realidad constatada que la plantilla del colectivo INFOCA está envejeciendo, una situación que, si no es atajada convenientemente, conducirá inexorablemente a un futuro incierto en este dispositivo que, por el momento, goza de un reconocimiento y prestigio otorgado por la sociedad. Es indiscutible que el Plan INFOCA tuvo en su momento un carácter pionero y ha servido en gran medida como modelo para la planificación de las emergencias forestales en otras comunidades autónomas. Todavía hoy está a la cabeza entre los planes de lucha contra los siniestros forestales existentes en diversas partes del Estado.

La publicación del Decreto 108/1995, de 2 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Lucha contra los Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, supuso un paso definitivo en la implantación de un operativo que ya venía desarrollándose años atrás. El referente legal definitivo sobrevino de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de prevención y lucha contra los incendios forestales, que en su artículo 36 establece que el Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía tiene por objeto establecer las medidas para la detección y extinción de los incendios forestales y la resolución de las situaciones de emergencia que de ellos se deriven. Finalmente, el Plan INFOCA se incluyó en el marco legal que regula la gestión de las emergencias en Andalucía al incluirse dentro de la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía.

Todo este recorrido, experiencia y desarrollo conduce a la necesidad de mantener todas las fortalezas del dispositivo, y ello comienza con el pilar más importante, que es el colectivo humano.

Junto a una plantilla cada vez más envejecida hay que unir la inexistencia de nuevas contrataciones, imprescindibles para cubrir las bajas y jubilaciones que se van ocasionando, y al mismo tiempo, dar cobertura a las diferentes carencias que se vienen manifestando. La existencia de un grupo de personas trabajadoras del INFOCA con contratos eventuales no es sostenible ni mucho menos justificable. La injusta situación de estos trabajadores ha llevado a manifestarla públicamente, de ahí los 49 días que llevan acampados en las puertas del Parlamento andaluz. Es la culminación de un largo recorrido de negociaciones y protestas que han ocupado los dos últimos años, y que por el momento no han encontrado respuesta ni en la dirección de la Agencia ni en el gobierno andaluz.

Por todas estas razones, la Sección Sindical de CGT de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Córdoba somete esta Resolución a la consideración y aprobación del Comité de Empresa de la Agencia en Córdoba, para lo cual

PROPONEMOS

Incrementar la plantilla de personas trabajadoras del operativo INFOCA con una tasa de reposición de al menos el 10%, dando prioridad a todo el personal eventual que se ha quedado fuera del concurso promoción. Se trata, además, de personas con demostrada experiencia, y con la juventud que necesita el dispositivo para garantizar su funcionamiento en el futuro.

RECIBI
Miguel Rodríguez
SECRETARIO

En la asamblea realizada el día 13/12/2014 tras la manifestación por el reconocimiento de la categoría de bombero forestal a la que asistieron 300 trabajadores de INFOCA aproximadamente, se acordaron los siguientes puntos:

1- Pronunciamiento de todos los comites provinciales por escrito a favor de todos los puntos acordados en la asamblea.

2- Elaboración de un calendario unificado de lucha en la que todos los sindicatos se comprometan a movilizar a los trabajadores.

3- Compromiso para luchar por el reconocimiento de la categoría de Bombero Forestal y todo lo que ello conlleva.

4- Apoyar el conflicto de los trabajadores de INFOCA acampados en el Parlamento andaluz hasta dar una solución satisfactoria para los afectados.

RECIBI
M. J. GARCÍA
SECRETARIO



CCOO AMAYA CÓRDOBA

Córdoba, 19 de diciembre de 2014.

Los delegados de CCOO en la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Córdoba, solicitan que se anexe el presente documento al Acta del Comité de Empresa Provincial en lo referente al punto "Nº 9. Ruegos y Preguntas" del Orden del Día.

Y solicitan a la Representación de la Agencia aclaración sobre los puntos que se indican a continuación:

1. ¿Cuál es la situación económica real de la Agencia? ¿Cuál es la deuda-deficit actual de la Agencia en Euros? ¿Qué valoración hace el Coordinador Provincial de la situación actual de la Agencia?.
2. ¿Cuál es el motivo por el cual se le reduce el 5% de la nómina a los Especialistas Forestales de Infoca?. Siendo su líquido a percibir inferior a 1.000,00 €, no aplicándose la reducción a todos, únicamente a algunos.
3. ¿Cuántos días le corresponden de permiso a un trabajador por adopción de hijos en el extranjero?
4. Para el año 2015, ¿Permitirá la Agencia que se presenten al Concurso de Promoción y Traslado de Infoca a los trabajadores pertenecientes al Convenio del Medio Natural y a aquellos trabajadores fijos discontinuos del Convenio Infoca?.
5. ¿Qué posibilidades de reclasificación tienen los trabajadores de los Convenios del Medio Natural e Infoca?.
6. Rogamos al Coordinador Provincial que convoque mensualmente o cada dos meses como mucho a los trabajadores de la Agencia en los diferentes Centros de Trabajo de la Agencia en Córdoba, y les informe brevemente de la situación de la Agencia, proyectos en ejecución, proyectos de futuro, situación del proyecto la Agencia como Empresa, así como, que aproveche para resolver y recoger aquellas cuestiones – aportaciones que los trabajadores puedan tener.

A la espera de sus respuestas, que esperamos que sean por escrito, un saludo.



RECIBÍ:

[Firma]
SECRETARIO

ATAC@MA



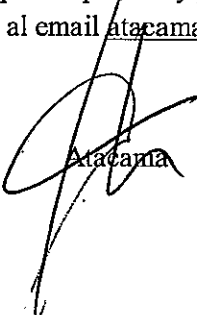
AGRUPACIÓN DE TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS - CÓRDOBA - AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

Para su presentación adjunta al acta del comité provincial de empresa del 19-12-2014.

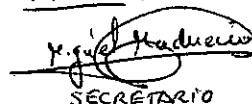
Desde Atac@ma queremos obtener respuesta, preferentemente por escrito, de las siguientes cuestiones planteadas por algunos trabajadores:

1. En relación al punto nº 8 del orden del día, solicitamos a la empresa que nos aclare la situación del trabajador Iván Luque:
 - a. ¿Está en Infoca o no? Si no está en Infoca, que aclaren dónde.
 - b. Abono de pluses. A otros trabajadores se les abona, aún no estando en Infoca y a él no.
 - c. Devolución. Ante un error que no fue del trabajador si no de RRHH finalmente termina sufriendo el trabajador. La empresa hizo una propuesta para la devolución de los pluses y el trabajador hizo otra más favorable para él, de la que aún espera respuesta.
2. En relación al plus de 150 € (ayuda al desplazamiento) que se le abona a un jefe de administración de cedefo, queríamos aclaración de su procedencia y autorización, así como saber por qué no se hace extensivo a los técnicos y administrativos de COP (a los que no se les abona nada como ayuda al desplazamiento).
3. Respecto a la gestión de gastos asociados a un curso en Sevilla, queríamos presentar una queja y solicitar explicaciones sobre esta gestión en la O.P. de Córdoba. En otras provincias no ha habido problemas, sólo en Córdoba. Los gastos han sido iguales para los trabajadores de otras provincias que han asistido al curso en Sevilla y ellos no han tenido problemas en la gestión y abono de esos gastos.

Agradeceríamos una respuesta lo más pronta posible y por escrito a la atención de Pablo Morillo (delegado de personal de Atac@ma) o al email atacama.co@gmail.com


Atacama

RECIBI:


SECRETARIO

TRAS LA DENUNCIA INTERPUESTA ANTE EL "TSJA" (UGT) GANO LA SENTENCIA SOBRE LAS RECLASIFICACIONES DEL ARTICULO 18 DEL CONVENIO DE ESTRUCTURA.

LA AGENCIA FINALMENTE NO RECURRIO LA SENTENCIA Y POR TANTO SE VE OBLIGADA A PONER EN MARCHA LAS RECLASIFICACIONES PENDIENTES.

TENIENDO CONSTANCIA DE QUE EXISTE UN PRIMER BORRADOR, POR PARTE DE (UGT) YA ECHAMOS EN FALTA A LOS TECNICOS AUXILIARES Y QUE EN UN PRIMER MOMENTO LA AGENCIA SOLO HA DISPUESTO UN ESCALON DE PROMOCION SI BIEN POR EL TIEMPO TRANSCURRIDO ALGUNOS COMPAÑEROS DEBERIAN RECLASIFICARSE A DOS CATEGORIAS SUPERIORES, CASO DE LA MAYORIA POR NO DECIR TODOS LOS TECNICOS BASE POR EJEMPLO.

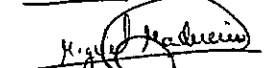
POR TODO LO EXPUESTO ROGAMOS A LOS RESPONSABLES DE LA AGENCIA QUE RESUELVAN ESTE PROBLEMA.

SECC. SIND. UGT. MAYA

19/12/2014

RAFAEL CRISTIAN RODRIGUEZ

RECIBI:


SECRETARIO

CUADRO RESUMEN DE ACTUACIONES DENTRO DEL PLAN ACE

Ficha seguimiento a 31/10/2014

Agencia de Medio Ambiente y Agua
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Ítem	Medida	Acción	Responsable	Estado	Objetivo	Indicador	30-nov-14	31-dic-14	31-ene-14	28-feb-14	31-mar-15	Carga
11	Edición del catálogo de servicios y productos	111 Diseño de los parámetros, fuentes de información y criterios de mantenimiento del catálogo de productos y servicios	Coordinación Técnica	Propuesta de parámetros elaborada	Propuesta de parámetros elaborada	Propuesta de parámetros elaborada						Baja
12	Diseño de la función comercial	112 Puesta en marcha de primera versión de un catálogo validado por la Dirección de la Agencia De Medio Ambiente y Agua	Coordinación Técnica	Version del catálogo al 70%	Version del catálogo al 33%	Version del catálogo al 66%						Media
13	Caracterización de mercados	113 Evaluación de propuestas recibidas en el proceso participativo	Coordinación Técnica	Pendiente								Baja
14	Diseño de los sistemas de control de calidad y satisfacción del cliente	121 Dotación del equipo y procedimientos comerciales	Coordinación Técnica	Propuesta equipo comercial adjunta	Propuesta equipo comercial	Propuesta diseño y función comercial						Alta
15	Elaboración del Plan Comercial 2014-2015	131 Estudio prospectivo de clientes y mercados potenciales	Coordinación Técnica	Elaborada propuesta	Primera propuesta de empresas a visitar	Propuesta de adecuación al mercado del catálogo de productos y servicios						Media
16	Elaboración de Planes de negocio específicos	141 Reactivación del proceso de medición de la satisfacción del cliente	Coordinación Técnica	Elaborada, pendiente cambios en módulo de gexped								Baja
17		151 Plan comercial 2015	Coordinación Técnica	En curso		Establecimiento legible servicios/productos, y plan de ataque						Media
18		161 Valorización de la Biomasa Forestal	Subdirección de Participaciones Empresariales	Presentado a Dirección								Baja
19		162 Formación	Subdirección de Recursos Humanos	Presentado borrador del plan								Media
20		163 Aprovechamientos	División de Actuaciones en el Medio Natural	Entregado								Alta
21		164 Servicios Expres	División de Actuaciones en el Medio Natural/Coordinación Técnica	Sin información								Media

1 de 4
Hoja 1 de 4



FE	MEDIDA	ACCION	RESPONSABLE	Estado	30-sep-14	31-oct-14	31-nov-14	31-dic-14	31-ene-15	28-feb-15	31-mar-15	Carga
2 ORGANIZACIÓN	165	Responsabilidad Social Corporativa	Subdirección de Comunicación y Sistemas de Información	Pendiente						Borrador de Plan de negocio	Aprobación por la Dirección General de Planificación y Negocio	Media
	166	Erres Instrumentales de la Junta de Andalucía	Coordinación Técnica	Desglose de actividades susceptibles	Informe de Planificación y elaboración plan de acción	Confido y entrevistas para elaboración plan de acción	Borrador de Plan de Negocio (50%)	Borrador de Plan de Negocio	Edición de catálogo de receptores de servicios	Configuración de nichos y objetivos. Calendario de reuniones y vistas	Aprobación por la Dirección General de Planificación y Negocio	Media
	167	Licitaciones y Proyectos Internacionales	Coordinación Técnica	Entregado plan de negocio	Borrador de Plan de negocio	Informe contactos y líneas de financiación y adjudicaciones	Diagnóstico convocatorias 2020	Aprobación por la Dirección General de Planificación y Negocio				Alta
	168	Planes de Gestión Integral	División de Actuaciones en el Medio Natural/División Sostenibilidad y Medio Ambiente Urbano	En curso	En curso			Borrador de Plan de negocio			Aprobación por la Dirección General de Planificación y Negocio	Media
	211	Aprobación cambios en forma jurídica para adaptación a nueva oferta	Subdirección de Asesoría Jurídica	Remitido a Viceconsejero	Trámite en proceso	Inicio de tramitación por la Consejería						Baja
	221	Elaboración y aprobación de la Norma General de Planificación de Actuaciones en Régimen de Mercado	Coordinación Técnica - Subdirección de Gestión Económica	En revisión	Trámite en proceso							Baja
	222	Modificación de la Norma General de Contratación de Obras Bienes y Servicios	Coordinación Técnica - Subdirección de Contratación	En curso	Trámite en proceso							Baja
	223	Revisión general de procesos para su optimización	Coordinación Técnica	Selección procesos y estandarización	Análisis procesos en vigor	Selección procesos estandarizados y actualizados	Propuesta nuevos procesos	Catálogo aprobado por la Dirección General				Alta
	224	Modificación de la Norma sobre Centros de Costes y Presupuestos	Coordinación Técnica - Subdirección de Gestión Económica	Borrador sometido a aprobación	Proceso de revisión		Borrador sometido a aprobación	Nueva Aprobación por la Dirección General				Baja
	226	Elaboración de una Instrucción de Gestión de Odras	Coordinación Técnica	En revisión	Aprobación por la Dirección General de Gestión de Odras							Baja
3 RECURSOS HUMANOS	227	Actualización y Aprobación del Borrador de Norma General de Gestión de Enargos	Coordinación Técnica - Subdirección de Gestión Económica	En revisión	Nueva Aprobación por la Dirección General							Baja
	228	Aprobación de la Norma General de Objetivos	Subdirección de Recursos Humanos	En circuito de aprobación								Baja
	311	Implementación sistema retribución variable	Subdirección de Recursos Humanos	En curso			entrega primer borrador retribución variable	Revisión y mejora			Sistema aprobado por la DG	Media
	312	Implementación de sistema de objetivos	Coordinación Técnica	Diseñándose propuesta								Alta
	321	Plan de Formación en competencias para servicios	Subdirección de Recursos Humanos	Pendiente otras tareas vinculadas a la 331								Baja
	322	Planes de acreditación y formación en habilidades comerciales	Subdirección de Recursos Humanos	Pendiente licitación estrategia y definición programa habilidades comerciales	Remisión por parte de Coordinación Ato de alumnos y acciones formativas	Proceso de contratación de acciones formativas					Plan aprobado por la DG	Baja

FECHA	MEDIDA	ACCIÓN	RESPONSABLE	ESTADO	30-ene-14	31-mar-14	30-may-14	31-jul-14	31-sep-14	28-feb-14	31-mar-15	Carga
	33 Implantación del modelo de gestión por competencias	331 Implantación del modelo de gestión por competencias	Subdirección de Recursos Humanos	Remitida documentación a responsables	Primera revisión por parte de los responsables	Selección de expertos	Revisión de competencias por los expertos	Competencias asociadas a puestos	Competencias asociadas a personas	Sistema elaborado por la Dirección General	Media	
	34 Asignación de recursos	341 Nuevas relaciones laborales	Subdirección de Recursos Humanos	Documento revisado por dirección de la empresa	Revisión y análisis de propuestas	Presentación de propuesta a los integrantes de la mesa negociadora del Convenio	Revisión de competencias por los expertos	Competencias asociadas a puestos	Competencias asociadas a personas	Sistema elaborado por la Dirección General	Media	
	342 Gestión de la oferta y demanda de los Recursos Humanos	341 Nuevas relaciones laborales	Subdirección de Recursos Humanos	En curso	Revisión y análisis de propuestas	Presentación de propuesta a los integrantes de la mesa negociadora del Convenio	Revisión de competencias por los expertos	Competencias asociadas a puestos	Competencias asociadas a personas	Sistema elaborado por la Dirección General	Alta	
4 COMUNICACIÓN	41 Plan de Comunicación	411 Plan de Comunicación	Subdirección de Comunicación y Sistemas de Información	Determinación por parte del Comité de Comunicación de los Factores críticos de éxito y Requisitos del Plan. Comité de Crisis.	Determinación por parte del Comité de Comunicación de los Factores críticos de éxito y Requisitos del Plan. Comité de Crisis.	Diagnóstico de Comunicación Interna (50%)	Diagnóstico de Comunicación Externa (50%)	Finalizado el Diagnóstico de Comunicación Externa. Diseño del Plan de Comunicación (50%).	Plan de Comunicación finalizado y aprobado.	Plan de Comunicación finalizado y aprobado.	Alta	
	51 Circuitos de calidad	511 Implantación de circuitos de calidad	Coordinación Técnica	Pendiente	Borrador de documento de estructura, información y composición y funcionamiento de grupos potenciales en la Agencia	Elección y dos circuitos de calidad potenciales, componentes y formación específica	Revisión de competencias por los expertos	Competencias asociadas a puestos	Competencias asociadas a personas	Sistema elaborado por la Dirección General	Media	
5 INNOVACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	53 Gestores del cambio	531 Puesta en marcha del programa de gestores del cambio	Pendiente	Pendiente					Identificación de los Gestores del Cambio	Adiestramiento de los Gestores del Cambio designados	Alta	
	54 Innovación de bajo costo	541 Lanzamiento del programa 5X5X5	Coordinación Técnica	Pendiente	Borrador de documento de estructura, información y composición y funcionamiento de grupos potenciales en la Agencia	Elección y dos circuitos de calidad potenciales, componentes y formación específica	Revisión de competencias por los expertos	Competencias asociadas a puestos	Competencias asociadas a personas	Sistema elaborado por la Dirección General	Media	
	55 Adaptación de los sistemas de información	551 Modificación de Sistemas de Información de Criticidad Alta	Subdirección de Comunicación y Sistemas de Información	En curso	Avances de acuerdo a detalle adjunto en hoja SI	Avances de acuerdo a detalle adjunto en hoja SI	Avances de acuerdo a detalle adjunto en hoja SI	Avances de acuerdo a detalle adjunto en hoja SI	Avances de acuerdo a detalle adjunto en hoja SI	Avances de acuerdo a detalle adjunto en hoja SI	Media	
		552 Modificación de Sistemas de Información de Criticidad Media-Baja	Subdirección de Comunicación y Sistemas de Información	En curso	Avances de acuerdo a detalle adjunto en hoja SI	Avances de acuerdo a detalle adjunto en hoja SI	Avances de acuerdo a detalle adjunto en hoja SI	Avances de acuerdo a detalle adjunto en hoja SI	Avances de acuerdo a detalle adjunto en hoja SI	Avances de acuerdo a detalle adjunto en hoja SI	Media	
		553 Adaptación del Sistema de Seguimiento de Concursos y Ofertas (SISECO)	Subdirección de Comunicación y Sistemas de Información	En curso	Avances de acuerdo a detalle adjunto en hoja SI	Avances de acuerdo a detalle adjunto en hoja SI	Avances de acuerdo a detalle adjunto en hoja SI	Avances de acuerdo a detalle adjunto en hoja SI	Avances de acuerdo a detalle adjunto en hoja SI	Avances de acuerdo a detalle adjunto en hoja SI	Alta	

Ficha seguimiento a 31/10/2014

CONTROL	7
---------	---

HORARIO TIMETABLE 2014

ENERO/JANUARY						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

FEBRERO/FEBRUARY						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

MARZO/MARCH						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

ABRIL/APRIL						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

MAYO/MAY						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

JUNIO/JUNE						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

JULIO/JULY						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

AGOSTO/AUGUST						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

SEPTIEMBRE/SEPTEMBER						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

OCTUBRE/OCTOBER						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

NOVIEMBRE/NOVEMBER						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

DICIEMBRE/DECEMBER						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

MAÑANA Y TARDE
Mornings and Afternoons

9:00 H. - 14:00 H. y 16:00 H. - 18:00 H. (7 HORAS)

MAÑANA Y TARDE
Mornings and Afternoons

9:00 H. - 14:00 H. y 18:00 H. - 20:00 H. (7 HORAS)

MAÑANA
Mornings

8:00 H. - 14:00 H. (6 HORAS)

MAÑANA DE APERTURA

9:00 H. - 14:00 H. (5 HORAS)

☐ CERRADO Closed

RECIBI
F. gual x...
SECRETARIO